

## Sucesos y Tribunales

El suceso tuvo lugar a las 10.25 aproximadamente de la mañana de ayer martes

## La planta baja y el primer piso de un edificio de Reinosa se derrumban sin causar víctimas

A. QUEIMADELOS. Reinosa  
A las seis y media de la tarde de ayer martes todavía estaba el susto metido en el cuerpo de los cuatro habitantes del edificio número dos de la calle Concha Espina que como consecuencia del derrumbe de la planta baja y del primer piso, pasaron la noche en el Hotel Vejo de Reinosa. Asustados y desorientados rela-

Mercedes otra de las vecinas relataba que en el momento del siniestro estaba desayunando "cuando escuché un tremendo estruendo que me alertó". Preciso que su primera reacción fue salir de la casa lo antes posible, cuando rápidamente llamó a su puerta un hombre que la invitó a salir apresuradamente de su domicilio, por la amenaza de derribo del edificio.

Por la tarde los vecinos estaban bastante más tranquilos, a pesar de que la procesión iba por dentro, ya que desde la hora del derrumbe no han podido entrar y salir libremente del edificio como medida de seguridad. "Pasaremos la noche en Vejo porque en estos momentos se está procediendo a apuntalar el edificio colocando unas vigas que aguantan las plantas superiores, segundo y tercer piso". Desde las 10.25 de la mañana y conocido el suceso se personaron al lugar miembros de la Policía Local, Servicio de Bomberos del 112 y Protección Civil. Explica el responsable de Protección Civil de Reinosa que "por prevención y ante la posibilidad de un hipotético derrumbe total del edificio que afortunadamente no llegó a producirse, la Policía Local en primera instancia procedió a evacuar preventivamente a los cuatro habitantes del bloque afectado".



Miembros del 112 observan los daños del edificio que se derrumbó en parte.

QUEIMADELOS

El alcalde de Reinosa y los técnicos de la obra cercana en la Calle Mayor número siete se pusieron a disposición de los vecinos afectados, buscando por la mañana las causas y soluciones inmediatas. A primera hora de la tarde iniciaron trabajadores de la obra la colocación de grandes vigas para apuntalar la vivienda afectada, dado que a pesar de que han quedado

taban al Diario ALERTA el suceso y daban gracias a Dios de "no estar contando algo mucho más trágico", porque el derrumbe que tuvo lugar a las 10.25 aproximadamente de la mañana de ayer martes, no registró daños personales, y eso que a esa hora el propietario de la vivienda siniestrada estaba en el interior de su hogar.

grietas en su estructura no peligraba el derrumbe total del edificio. No se cuenta con daños personales, pero sí cuantiosos daños materiales en el trastero de la tienda de Caza y Aves José Luis, no así en el comercio, y afectando también la vivienda de este matrimonio, que llevaban habitando la primera planta de la vivienda unos quince años.

El derrumbe afectó principalmente a la cocina y salón de la casa. Contaban los vecinos que los elementos que se derrumbaron de la planta baja y primer piso pertenecían "a una ampliación del edificio que tuvo lugar hace unos 45 años". Sobre la segunda y tercera plantas se estudiarán a posteriori los daños en suelo y grietas de las paredes afectadas en todo el edificio.

## El TSJC rechaza el recurso de 16 policías locales de Castro

EFE. Santander

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha desestimado el recurso que 16 policías locales de Castro Urdiales interpusieron contra el presupuesto de su ayuntamiento para el año 2004 por no incluir una partida para pagar los aumentos salariales anunciados seis años antes.

Los policías alegaban en su recurso que, en la valoración de puestos de trabajo aprobada por el pleno de la Corporación en 1998, se disponía que el complemento de destino de los agentes y cabos subiría paulatinamente, año tras año, "hasta alcanzar el nivel máximo de su grupo C, situado en el nivel 22, y que para el año 2004, como primer paso, lo situaría en el nivel 21".

El Ayuntamiento de Castro Urdiales les contestó que para poder reclamar un cambio en el complemento de destino era preciso que éste figurase en la relación de puestos de trabajo, no en la valoración.

El TSJC mantiene esa misma tesis y recuerda a los policías que eso mismo les había indicado el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Santander, en una sentencia, ya firme, donde se les aclaraba que no podía derivarse derecho alguno de la valoración de puestos de trabajo.

"Desoyendo el pronunciamiento judicial, los recurrentes dan un paso más y recurren, invocando un acto sin valor jurídico como fuente de derechos, el cual se les ha explicado que es insuficiente, para intentar dejar sin efecto nada menos que el presupuesto municipal sin esperar a la modificación de la relación de puestos de trabajo", razona la magistrada ponente, Clara Penín.

El TSJC considera que los policías demandantes han demostrado una "temeridad manifiesta" al interponer este recurso y por este motivo les condena a pagar las costas causadas por el pleito.

### MISA EN RECUERDO DE DOS FUNCIONARIOS FALLECIDOS

El próximo jueves 26 de enero a las 12,00 horas se oficiará una misa en recuerdo de dos funcionarios de la Administración de Justicia en Cantabria fallecidos recientemente. Sus compañeros han pedido esta misa, que tendrá lugar en la Iglesia de la Visitación (Salesas Reales), anexa a la sede del TSJC. Agustín Beis Sánchez, natural de Baracaldo (Vizcaya) y residente en El Astillero, falleció el pasado 16 de enero a los 40 años de edad. Por su parte, Natividad Coterón Vázquez falleció a los 80 años el pasado 3 de enero en La Felguera, Langreo (Asturias), se jubiló en el año 1991.

### NUEVE PERSONAS HERIDAS EN TRES ACCIDENTES DE TRAFICO

Nueve personas resultaron heridas en tres accidentes de tráfico registrados en la tarde-noche del lunes, en Santander, en los cuales se vieron involucrados un total de ocho vehículos. Asimismo, agentes de la Policía Municipal de Santander detuvieron en la tarde del lunes, al conductor de un turismo que chocó con un camión y dio positivo en la prueba de alcoholemia. El accidente se produjo a las 17,40 horas, en la calle Nueva Montaña.

### DETENIDO COMO PRESUNTO AUTOR DE UN ROBO DE PRENDAS DE VESTIR

Efectivos de la Brigada de Seguridad Ciudadana de la Jefatura Superior de Policía detuvieron en la tarde del pasado jueves, día 19, a un ciudadano ecuatoriano de 34 años, con domicilio en Bilbao, como presunto autor del hurto de prendas de vestir, camisas, pantalones, sudaderas y cazadoras por un valor de 930 euros, sustraídas en una gran superficie. El detenido fue vigilado por los servicios de seguridad que observaron cómo introducía el genero en dos grandes bolsas.

### EVACUADO UN TRIPULANTE DE UN PESQUERO QUE SE CLAVÓ UN ANZUELO

Salvamento Marítimo de Santander evacuó ayer de un pesquero que se encontraba en las proximidades de San Vicente de la Barquera a un tripulante que tenía un anzuelo clavado en una mano. El hombre ha sido trasladado al hospital Sierrallana. El pesquero *Concepción madre*, con base en Laredo, comunicó la emergencia al 112 que, a su vez, dio aviso a Salvamento Marítimo, según informó este organismo.

### La amenazó con quemarle la casa

## Dos años y siete meses de prisión para un joven que golpeó a su tía

E.P. Santander

La titular del Juzgado de Instrucción número tres de Santander ha condenado a dos años y siete meses de prisión a un individuo que golpeó a su tía y amenazó con quemarle la casa para que le entregase 50 euros.

Según recoge la sentencia, hecha pública ayer, los hechos por los que ha sido condenado O.G.V., de 33 años de edad, ocurrieron en la madrugada del 20 de enero de 2003, cuando el acusado, ya conde-

nado anteriormente por robo con violencia, consiguió acceder a la vivienda de su tía, a pesar de tenerlo prohibido por sentencia judicial, tras golpear la puerta en repetidas ocasiones. Una vez dentro, golpeó a la mujer, y bajo la amenaza de quemar la casa con ella dentro, le exigió que le entregase cincuenta euros, a lo que ella tuvo que acceder en contra de su voluntad.

La sentencia condena al procesado a la pena de dos años de prisión.